

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38342 SAN VICENTE DEL RASPEIG

EDICTO

Jorge Blanes Jover, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción N.º4 de San Vicente del Raspeig, en cumplimiento de lo previsto en el art. 35 y 552 y ss., del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Hace saber:

1.-Que por Auto de fecha 14/10/2020 se ha declarado en concurso consecutivo, necesario y abreviado a D./Dña. Raquel Jiménez Ruiz con DNI 74235608A, habiendo sido designado como administrador concursal D./Dña. Antonio Gafforio Maldonado, con mail: agafforio@serviapymes.es y dirección postal Calle Cronos nº24, portal 4, piso bajo, oficina A3 de Madrid (Madrid).

2.- Que el deudor, ha visto suspendidas sus facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, pasando a la Administración Concursal.

3.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

4.- Que se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, en la forma prevenida en el art. 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicada en el apartado primero, en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el BOE. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 de la Ley Concursal).

5.- Se pone expresamente en conocimiento de los posibles acreedores que no deben presentar comunicaciones de créditos en el presente Juzgado, ni en el S.C.A.G del presente Partido Judicial.

San Vicente de Raspeig, 14 de octubre de 2020.- El Letrado Administración de Justicia, Jorge Blanes Jover.

ID: A200051285-1